

EL NUEVO SITIO WEB DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI)

En el marco de la orientación de la Ley N° 393 de Servicios Financieros (LSF) hacia la protección del consumidor financiero y la universalidad de los servicios financieros, en julio del presente año ASFI culminó el rediseño de su sitio *web* y publicó un portal completamente renovado buscando ser funcional y útil para el público en general.

El diseño del sitio *web* de ASFI consideró los principios de transparencia y acceso a la información, accesibilidad, navegabilidad y usabilidad establecidos en la “Guía de estandarización para sitios web del Estado Plurinacional” elaborada por la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia – ADSIB¹ y fue desarrollada con herramientas de software libre dado el lineamiento establecido en el artículo 77 de la Ley N° 164 General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación.²

Así, la nueva estructura de contenidos, aplicada a través de la distribución y organización de la información mediante vistas organizadas por temáticas relevantes del ámbito de trabajo de ASFI (consumidor financiero, intermediación financiera, servicios complementarios y mercado de valores), mejora la eficiencia de uso para los visitantes del sitio *web*.

El tipo de información que expone cada una de las vistas principales se puede resumir de la siguiente manera:

- **Vista “Consumidor Financiero”:** Expone toda la información de ASFI considerada como la más relevante y de mayor uso para el consumidor financiero (puntos de atención financiera, registro de reclamos, listado de entidades financieras con licencia de funcionamiento otorgada por ASFI, consultas, oportunidades de empleo, noticias, etc.).
- **Vista “Intermediación Financiera”:** Expone información generalmente consultada por personal de las entidades financieras, investigadores especializados y público interesado en conocer y hacer seguimiento al comportamiento de las principales variables e indicadores del sistema de intermediación financiera. El contenido consiste en: marco legal y normativo,

¹ Estos lineamientos deben ser empleados por todas las entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia en sus sitios *web*.

² El numeral I del artículo 77 indica que “Los Órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral en todos sus niveles, promoverán y priorizarán la utilización del software libre y estándares abiertos, en el marco de la soberanía y seguridad nacional.”

boletines estadísticos que se actualizan de forma periódica, presentaciones específicas de temas relevantes, análisis del sistema financiero y otros.

- **Vista “Servicios Complementarios”:** Expone información relevante de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios que operan en el país según lo señalado en la LSF (marco legal y normativo, empresas con licencia de funcionamiento, estados financieros, empresas en proceso de incorporación al ámbito de regulación, etc.).
- **Vista “Mercado de Valores”:** Expone información del Mercado de Valores y sus participantes. Considera entre otros, el marco legal y normativo, información estadística de los emisores, intermediarios e inversiones, calificaciones de riesgo, información del Registro del Mercado de Valores, etc.

Un aspecto destacable, que tiene directa relación con la accesibilidad del nuevo sitio web es el diseño “*web responsive*” que permite a los consumidores financieros la navegación a través de dispositivos móviles (tabletas, *smartphones*, etc.) de manera adecuada. En esta misma línea, el diseño aplicado permite un manejo intuitivo a través del uso de aplicaciones que facilitan la obtención de información relevante. Se incluyen los siguientes aplicativos:

- Consulta de deudores en ejecución y castigados;
- Consulta de cuentas clausuradas;
- Consulta de avisos de remate;
- Consulta de contratos modelo para servicios financieros;
- Registro de reclamos;
- Seguimiento a reclamos de segunda instancia;
- Consultas;
- Puntos de atención financiera;
- Calificaciones de riesgo;
- Boletines estadísticos;
- Series históricas – depósitos del público y cartera de créditos

Se espera que la implementación del nuevo sitio *web* de ASFI, adaptada en contenido y diseño a los lineamientos y paradigmas actuales de la política financiera nacional, coadyuve a un mejor entendimiento del funcionamiento del sistema financiero nacional, del rol de ASFI y de los derechos y obligaciones de los consumidores financieros, aspectos que tienen incidencia en un mayor acceso a los servicios financieros con base en decisiones informadas y en la preservación de la estabilidad del sistema financiero.